

0436-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y uno minutos del veinte de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE** celebró el día nueve de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal **ALVARADO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha diecinueve de febrero del presente año, se recibe en la Oficina Regional de Limón, de este Organismo Electoral, la carta original de aceptación a las designaciones realizadas en la asamblea de marras de Dora Brenes Guillen, cédula de identidad n.º 302180518.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN ALVARADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107860224	OLGA LIDIA GRANADOS MADRIGAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
305040591	GERALD HANNIBAL GRANADOS MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
116820138	ANGIE ABIGAIL NAVARRO BRENES	TESORERO PROPIETARIO
900300603	FRANCISCO GRANADOS RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
115370218	DEYLI CAROLINA GRANADOS MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE
110590559	GERARDO MARRERO BRENES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302180518	DORA BRENES GUILLEN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula		Nombre
107860224	OLGA LIDIA GRANADOS MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
305040591	GERALD HANNIBAL GRANADOS MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
116820138	ANGIE ABIGAIL NAVARRO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
110590559	GERARDO MARRERO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115370218	DEYLI CAROLINA GRANADOS MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Justicia Social Costarricense se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de setiembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los **delegados territoriales propietarios** de las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm

C.: Exp. n.º266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Ref., No.: 01633-2025